



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 135 año 2018-2019 CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las 9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a)-** Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 102-2019: CONSIDERANDO:** Que el Regidor Municipal T.I. John Milton García Flores, mocionara destinar un monto para la compra de Canastas Familiares, distribuidas para cada uno de los miembros corporativos, para ser entregados en cada una de las zonas respectivas (rural y urbana), esto en vista de acercarse el mes de mayo en que se celebra el día Conmemorado a las Madres Hondureñas, manifestando que serían 30 canastas por cada miembro corporativo (Alcalde , Vice Alcalde y 10 Regidores Municipales), con un valor de L.500.00 cada canasta, haciendo un total de L.15,000.00 (Quince Mil Lempiras), para cada miembro corporativo; moción que fue secundada por el Regidor Municipal Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo , electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere, **POR UNANIMIDAD, ACUERDA:** **a)-**Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que instruya al Gerente Administrativo Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, identificar los fondos por un valor de Ciento Ochenta Mil Lempiras Exactos (L. 180,000.00).- **b)-** Una vez identificados dicho fondos inmediatamente hacer los trámites pertinentes, para la compra de 360 canastas familiares con un valor de L.500.00 (Quinientos Lempiras exactos), cada canasta, distribuidas en partes equitativas a cada uno de los miembros corporativos (Alcalde , Vice Alcalde y 10 Regidores Municipales), correspondiéndoles la cantidad de 30 canastas familiares a cada uno, teniendo un valor global por cada miembro corporativo de L.15,000.00 (Quince Mil Lempiras exactos), que deberán ser distribuidas en cada una de sus respectivas zonas (rural y urbana), a Madres de escasos recursos económicos.- y **c)-** Debiendo presentar oportunamente liquidación respectiva, por cada uno de los miembros corporativos.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las **9:29 a.m.** (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a).**- Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 103-2019: CONSIDERANDO:** Atinente a la solicitud enviada al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano, referente a que se informa que el día Jueves 11 de abril del año en curso, se presentó al Tribunal Superior de Cuentas, la Rendición correspondiente al año 2018: resultando necesario que algunos traspasos de más y menos, registrados en el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), sean ratificados por la Honorable Corporación Municipal, ya que por falta de disponibilidad presupuestaria, algunos proyectos en dicho sistema fueron registrados con un valor menor a lo aprobado; debido que al momento de ser registrados ya no se contaba con la misma disponibilidad.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere; **ACUERDA;** Ratificar las transferencias entre renglones de Más y Menos de los acuerdos de Sesión Ordinaria 196-2018, 262-2018, 04-2018 (Sesión Extra Ordinaria), 045-2018,223-2018, acuerdo 087-2018,309-2018.- Desglosados de la siguiente manera:

1.-

FECHA 3 DE JULIO 2018		
ACUERDO 196-2018	APROBADO	REGISTRADO SAMI
VALOR APROBADO TRASPASO MAS Y MENOS	840,100.00	499,100.00
EXPEDIENTE 62		
DESCRIPCION	DEBITO	
Trasferencia entre renglones objeto del gasto actividad debitando prevención y combate al chicungunya, dengue y sika,		
Mantenimiento Reparación y Señalización Vial para acreditar a aportes a Patronatos valor L.499,100.00		
11 02 000 005 000 54200 11-001-01	170,000.00	

12 01 009 001 000 23400 15-013-01	329,100.00	
TOTAL DEL DEBITO	499,100.00	
TRANSFERENCIAS ENTRE RENGLONES		CREDITO
11 01 000 004 000 54200 11-001-01		147,500.00
11 02 000 001 000 54200 11-001-01		22,500.00
11 02 000 005 000 54200 15-013-01		329,100.00
TOTAL DEL CREDITO		499,100.00

2.-

ACUERDO	262-2018		
VALOR APROBADO			840,100.00
EXPEDIENTE 95		DEBITO	CREDITO
Trasferencia entre renglones objeto del gasto actividad techo aula Escuela Gabriela			
Mistral , arte cultura y Deporte para acreditar a Patronatos Educación (pago a Maestros)			
Mantenimiento Reparación y Señalización Vial para acreditar a aportes a Patronatos			
12 01 000 002 000 54200 11-001-01		100,000.00	
11 01- 004 000 006 47110 11-001-01		200,000.00	
total de debito		300,000.00	
11 01 000 004 000 54200 11-001-01			300,000.00
total del crédito			300,000.00

3.

ACTA 07			
FECHA 6 de abril 2018			
ACUERDO 04-2018 Sesión Extraordinaria		APROBADO	REGISTRADO SAMI
VALOR APROBADO TRASPASO MAS Y MENOS		960,000.00	911,958.00
Expediente 85			
DESCRIPCION		DEBITO	
DEBITAR Transferencia entre Renglones Objeto del Gasto Actividad, barrido de calles			
Pavimentadas Sector 1 Danlí			
11 05 010 001 000 234000 15-013-01		911,958.00	
TOTAL DEL DEBITO		911,958.00	
DESCRIPCION			CREDITO
Acreditar Transferencia entre Renglones Objeto del Gasto Actividad, barrido de calles			
11 05 010 007 000 23400 15-013-01	Barrido de Calles pavimentadas Sector Norte, Mercado, Plaza San Sebastián y Banhcafe		182,000.00
11 05 010 008 000 23400 15-013-01	Barrido de Calles pavimentadas Sector Sur Calle del Canal y Calle Principal Barrio Las flores		182,000.00
11 05 010 009 000 23400 15-013-01	Barrido de Calles pavimentadas Sector Central Calle Manuel de Adalid Gamero, Calle Central y Plaza San Sebastián		182,000.00
11 05 010 01 000 23400 15-013-01	Barrido de Calles pavimentadas Este Barrio La Reforma, Parque José Medina, Parque Central		182,000.00
11 05 011 01 000 23400 15-013-01	Barrido de Calles pavimentadas Sector Oeste Calle Principal Barrio EL Carmelo y Boulevard la Democracia		183,500.00
TOTAL DEL CREDITO			911,500.00

4.-

ACUERDO 045-2018 Sesión Ordinaria		APROBADO	REGISTRADO SAMI
VALOR APROBADO TRASPASO MAS Y MENOS		1300,000.00	1207,798.83
Expediente 84			
DESCRIPCION		DEBITO	
DEBITAR Transferencia entre Renglon Objeto del Gasto Actividad Reparaciones de Tierra Urbana			
Daníl			
14 00 005 001 000 23400 15-013-01		1207,798.83	
TOTAL DEL DEBITO		1207,798.83	
DESCRIPCION			CREDITO
Acreditar Transferencia entre Renglon Objeto del Gasto Actividad, Reparación de Calles por sectores detallados así:			
14 00 005 015 000 23400 15-013-01	Rep. Calles de Tierra sector Sur (15 Colonias y Barrios) Col. Ceibita		167,798.83
	San Angel		
14 00 005 016 000 23400 15-013-01	Rep. Calles de Tierra Norte (5 Colonias y Barrios) Col. Concepción		210,000.00
	Barrio La Carbonera		
14 00 005 017 000 23400 15-013-01	Rep. Calles de Tierra Este (13 Colonias y Barrios) Col. Nueva Esperanza		200,000.00
	y los Robles		
14 00 005 018 000 23400 15-013-01	Rep. Calles de Tierra Noreste (8 Colonias y Barrios) Col. Bella Vista a		220,000.00
	Barrio Abajo		
14 00 005 019 000 23400 15-013-01	Rep. Calles de Tierra Oeste (6 Colonias y Barrios) Col. Pinares y Barrio		135,000.00
	EL Zapotillo		
14 00 005 020 000 23400 15-013-01	Rep. Calles de Tierra Sureste (14 Colonias y Barrios) Col. 16 de mayo		200,000.00
	Col. Colinas II Etapa		
14 00 005 021 000 23400 15-013-01	Rep. Calles de Tierra Sureste (14 Colonias y Barrios) Col. Zarzal		75,000.00
	Col. El Sauce		
Total del debito			1207,798.83

5.-

ACTA	15			APROBADO	REG. SAMI	
ACUERDO	223	VALOR APROBADO		207,900.39	207,899.85	0.54
FECHA 7 DE AGOSTO 2018						
EXPEDIENTE SAMI 75						
REGLON					DEBITO	CREDITO
03 00 000 007 000 26210				287.6	287.06	
01 00 000 005 000 25300 15-013-01				14,475.46		14,474.92
HABIENDO UNA DIFERENCIA DE	0.54					
Y DAR POR APROBADO EL VALOR REGISTRADO EN SAMI POR LA CANTIDAD DE SEGÚN EXPEDIENTE 75					207,899.85	

6.-

ACTA 09			
FECHA 7 de mayo 2018			
ACUERDO 087-2018 Sesión Ordinaria	APROBADO	REGISTRADO SAMI	
VALOR APROBADO TRASPASO MAS Y MENOS	1050,000.00	600,000.00	
EXPEDIENTE 063			
DEBITO		debito	
Transferencia entre reglones , objeto del gasto Proyectos mantenimiento de calles y cunetas, vivienda solidaria			
16 00 000 001 000 42210 15-013-01		100,000.00	
11 07 001 003 0000 23400 11-001-01		100,000.00	
12 01 004 001 000 23400 11-001-01		100,000.00	
14 00 007 001 000 23400 15-013-01		300,000.00	
TOTAL DEL DEBITO		600,000.00	
CREDITO			
Acreditar para la Disposición Final de Desechos solidos			Crédito
11 05 010 003 000 23400 15-013-01			400,000.00
11 05 010 003 000 23400 11-001-01			200,000.00
TOTAL DEL CREDITO			600,000.00

7.-

Acuerdo		309	
ACTA		20	
FECHA 23/10/2018	APROBADO		
VALOR APROBADO	170,000.00		
ECPEDIENTE	23		
CREDITO			
TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES OBJETO DEL GASTO ACTIVIDAD			
CONSTRUCCION ALBERGUE GABRIELA ALVARADO PARA ACREDITAR A			
ELECTRIFICACION POTRERO GRANDE		DEBITO	
11 06 001 000 066 47110 11 -001-01		170,000.00	
DEBITO			
PARA PROYECTO ELECTRIFICACION POTRERO GRANDE			CREDITO
11 06 001 000 030 47110 11 -001-01			170,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil diecinueve.



 Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
 Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las **9:29 a.m.** (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a).**- Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su carácter de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominio Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 104-2019: CONSIDERANDO:** Atinente a la solicitud enviada al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano, referente a que se informa que el día Jueves 11 de abril del año en curso, se presentó al Tribunal Superior de Cuentas, la Rendición correspondiente al año 2018, resultando necesario que sean ratificados las modificaciones presupuestarios de Disminución, Ampliación y Tránsferencias entre renglones, amparados en el punto de Acta N. 24, acuerdo 387-2018 de fecha 28 de diciembre del año 2018, en el que se delega al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir a la Jefa de Contabilidad y Presupuesto efectuar los ajustes contables y presupuestarios para que proceda a realizar el cierre de operaciones correspondientes al año 2018.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere; **ACUERDA;** Ratificar los valores presentes en Disminución expediente 167, Ampliación expediente 168, Tránsferencias expediente 166; Desglosados de la siguiente manera:

DISMINUCION							
	DEBITO Expediente: 167					DEBE	HABER
31/12/2018	Disminución al Presupuesto con fondos 15 para Darle Disponibilidad				11.7.1.01.01.00 15-013-01	141,610.65	
	al Pago del Préstamo del mes de Diciembre 2018						
	Gran Total					141,610.65	
	CREDITO						
31/12/2018	Disminución al Presupuesto con fondos 15 para darle Disponibilidad				11 06 001 000 011 47210 15-013-01		141,640.65
	al Pago del Préstamo del mes de Diciembre 2018						
	Gran Total						141,610.65

AMPLIACION							
	DEBITO Expediente: 168						
31/12/2018	Ampliación al Presupuesto con fondos 15 para Darle Disponibilidad			11.7.1.01.00.15-013-01			141,610.65
	al Pago del Préstamo del mes de Diciembre 2018						
	Gran Total						141,610.65
	CREDITO						
31/12/2018	Ampliación al Presupuesto con fondos 15 para darle Disponibilidad			99 00 000 001 000 72120 15-013-01			141,610.65
	al Pago del Préstamo del mes de Diciembre 2018						
	Gran Total						141,610.65

TRANSFERENCIA							
	Expediente: 166						
	DEBITO						
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			05 00 000 001 000 22300 15-013-01			19,350.00
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			03 00 000 003 000 11100-15-013-01			10,316.22
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			03 00 000 005 000 11100-15-013-01			12,500.00
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			03 00 000 005 000 33100-15-013-01			2,342.14
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			04 00 000 008 000 39600 15-013-01			5,910.50
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			06 00 000 001 000 11600 15-013-01			5,831.12
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			06 00 000 003 000 11600 15-013-01			1,882.89
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			01 00 000 002 000 11100 15-013-01			32,199.80
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			01 00 000 002 000 21420 15-013-01			7,482.79
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			01 00 000 002 000 23200 15-013-01			16,860.61
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			01 00 000 002 000 39200 15-013-01			16,676.00
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			03 00 000 001 000 25500 15-013-01			6,634.70
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			04 00 000 006 000 12910 15-013-01			16,102.32
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			06 00 000 004 000 11100 15-013-01			4,897.75
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			06 00 000 004 000 11600 15-013-01			8,433.33
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			01 00 000 001 000 11800 15-013-01			136,208.92
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			01 00 000 005 000 21420 15-013-01			37,582.60
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			01 00 000 005 000 24600 15-013-01			3,672.69
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			01-00 000 005 000 39100 15-013-01			13,169.00
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			03 00 000 005 000 29100 15-013-01			24,061.99
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			01 00 000 005 000 21100 15-013-01			29,811.17
31/12/2018	Transferencias entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			01 00 000 002 000 21200 15-013-01			10,000.00
	Gran Total						421,926.54
	CREDITO						
31/12/2018	Transferencia entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			99 00 000 001 000 72120 15-013-01			306,395.25
31/12/2018	Transferencia entre renglón del gasto para dar acceso a Préstamo Interno			99 00 000 001 000 72220 15-013-01			115,531.29
	Gran Total						421,926.54

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Abg. ~~Daniel~~ Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal.





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las **9:29 a.m.** (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a).- Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-**
ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 105-2019: CONSIDERANDO: Que atinente a la nota enviada por la Lcda. Eduviges del Carmen Soriano, Jefa de Contabilidad y Presupuesto, solicitando al seno de la Corporación Municipal, la autorización para que el Acuerdo 091-2019, del Acta N. 07 de fecha 02 de abril del presente año 2019, sea ampliado y aplicable para todos los proyectos Embolsonados en la Reparación de Calles en Poblados Rurales, para las diferentes Zonas del Municipio; ya que se hizo la revisión de ese renglón y por cada proyecto que se ejecute se debe crear un BIPM diferente, en donde cabe mencionar que esta corrección no afecta la estructura programática de cada proyecto.**-CONSIDERANDO:** Que el artículo 25 (Según decreto 48-91, modificado el primer párrafo, derogado el numeral 17 y adicionado el último párrafo), en donde reza que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal y en consecuencia en el numeral 11), tiene la misma la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.**-POR TANTO:** La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar a la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano, ampliar y aplicar el cambio del BIPM, para todos los proyectos Embolsonados en la Reparación de Calles en Poblados Rurales, para las diferentes Zonas del Municipio; ya que se hizo la revisión de ese renglón y por cada proyecto que se ejecute se debe crear un BIPM diferente, en donde cabe mencionar que esta corrección no afecta la estructura programática de cada proyecto: y Desglosados de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	14-00-003-002-00023400-11-001-01	Reparación de Calles Poblados Rurales	Danli	296,791.50	
AFECTAR	14-00-003-002-000 23400-15-013-01	Reparación de Calles Poblados Rurales	Danli	1108,208.50	
CREAR RENGLON	14-00-003-045-00023400-11-001-01	Reparación de Calles Poblados Rurales	Danli		296,791.50
CREAR RENGLON	14-00-003-045-000 23400-15-013-01	Reparación de Calles Poblados Rurales	Danli		1108,208.50
TOTAL				1405,000.00	1405,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las **9:29 a.m.** (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a).- Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 106-2019:** En relación a la solicitud planteada por el Presidente de Patronato Pro Mejoramiento de La Comunidad de las Animas, Sr. José Abdul Murillo, en su condición de Presidente respectivamente, solicitando permiso para la realización de la " Pro- Feria de las Flores " para lo que se tiene planificado realizar diferentes actividades recreativas , Fiestas Bailables, Coronación etc., ya que el objetivo de la realización de dicha feria, es para recaudar fondos económicos para la Comunidad, misma que se estará desarrollando del día 04 al 12 de mayo del año en curso, 2019, en dicha Comunidad.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Juez de Justicia Municipal Abg. José Anibal Guilbauth Valladares, para extender permiso para la realización de la "Pro- Feria de las Flores", en La Comunidad de Las Animas, a realizarse del 04 al 12 de mayo del año en curso, 2019, en dicha Comunidad, Sin los juegos permitidos por la ley, debiendo cancelar en el Departamento de Control Tributario la Cantidad de Lps. 3,000.00, por la realización de dicha Feria. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintitres (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las **9:29 a.m.** (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a).- Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 107-2019: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Realizar Sesión de Cabildo Abierto Consultivo, para la Elección del Comité Organizador del Festival Internacional del Maíz, (FESTIMA), el día viernes 17 de mayo del año 2019; a partir de las 2:00 p.m. en el Salón Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 135 año 2018-2019 CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las 9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a).- Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 108-2019:** Que el 25 de mayo se celebra con mucho fervor y entusiasmo el Día del Periodista Hondureño, día consagrado a los hombres y mujeres que día a día mantienen informado a todo el conglomerado nacional de lo que está ocurriendo en nuestro país, **CONSIDERANDO:** Que la Alcaldía Municipal de Danlí, siempre ha celebrado ese día, conmemorado a los periodistas Hondureños, en honor al papel importante que desempeñan y en especial los periodistas a nivel local. **CONSIDERANDO:** Que el Jefe de Relaciones Publicas, Roldan Barahona, solicito se le incremente el valor a los premios que eran antes de L.2,000.00 (Dos Mil Lempiras Exactos) a que se le incremente L.2,000.00 (Dos Mil Lempiras Exactos), mas haciendo un total de L.4,000.00 (Cuatro Mil Lempiras Exactos), para los cinco premiaciones que se otorgan, al mismo tiempo solicitar el presupuesto para dicha celebración por un valor de L.50,000.00 (Cincuenta Mil Lempiras Exactos) más los L.10,000.00 para los premios en efectivo, haciendo un total de L.60,000.00 (Sesenta Mil Lempiras Exactos) y al mismo tiempo presento un presupuesto para la Celebración del día del Periodista del municipio de Danlí, por la cantidad de L.59,984.00 (Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta Y Cuatro Lempiras Exactos), el cual abarca el mismo para invitación de 150 personas al evento de referencia ya que se llevara a cabo en el Salón Municipal y los pergaminos serán comprados en la Ciudad Capital Tegucigalpa M.D.C.- Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere, **ACUERDA: a).-Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que instruya al Gerente Administrativo Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, identificar los fondos por un valor de Sesenta Mil Lempiras Exactos (L. 60,000.00).- b).- Que dicho evento será coordinado y presupuesto manejado por el Relacionador Publico Municipal Roldan Barahona, quien deberá realizar la liquidación respectiva en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto en los días subsiguientes de la terminación del evento.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las **9:29 a.m.** (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a).**- Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 109-2019: CONSIDERANDO:** Que el Tesorero Municipal P.M. Alex Omar Medina , hace del conocimiento a la Corporación Municipal de haber recibido cinco (05) notas, en donde la Unidad Desconcentrada AGUAS DE DANLI, solicitan se les emita cheque por las transferencias que se les ha realizado a la cuenta N. 01-380-000044-9 (BANPAIS), de la Municipalidad de Danlí y que dicho monto pertenece a dicha institución Aguas de Danlí.- **CONSIDERANDO:** Que el Tesorero Municipal P.M. Alex Omar Medina, explica en la nota, que se rastrearon dichos depósitos en el SIAFI, y se constató que existen según fechas que ellos mencionan, por lo que se solicita la autorización para realizar la devolución de las siguientes cantidades:

FECHA	N. de Pre compromiso	Monto
14/01/2019	00126	4,335.46
12/12/2018	02720	2,266.62
13/12/2019	03616	2,000.00
13/12/2018	03810	429.67
30/01/2019	01612	2,017.82
11/03/2019	00728	2,784.89
21/03/2019	00877	1,932.37
14/12/2018	04653	2,479.54
14/12/2018	04654	49.59
24/01/2019	00057	1,629.81
24/01/2019	00058	32.60
14/01/2019	00032	120,051.66
14/01/2019	00031	21,587.21
14/01/2019	00033	96,078.96
TOTAL...		257,696.20

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere,
ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal P.M. Alex Omar Medina, emitir cheque por el valor de L. 257,696.20 (Doscientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Seis Lempiras con 20/100), a favor de la Unidad Municipal Desconcentrada AGUAS DE DANLI, por concepto de transferencia que se realizó a la cuenta N. 01-380-000044-9 (BANPAIS), de la Municipalidad de Danlí y que pertenecen a su Institución.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.- Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil diecinueve.




Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 135 año 2018-2019 **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las **9:29 a.m.** (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a).- Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 110-2019: CONSIDERANDO: Que el Tesorero Municipal P.M. Alex Omar Medina , mediante nota escrita hace del conocimiento a la Corporación Municipal, que hace entrega de los cheques N. 8434 a nombre de Santos Rufino Ramírez Sánchez, por L. 9,000.00 del 26/09/2018 del Patronato de las Brisas/ Agua Fria y N. 8443 a nombre de Ismael Antonio Matute Saucedo, por L. 8,000.00 del 26/09/2018 del Patronato del Plan San Antonio de Guambuco.- CONSIDERANDO: Que el Tesorero Municipal, manifiesta en la nota, que los cheques en mención prescribieron y necesitan ser anulados y además es necesario volverlos a elaborar.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le Confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal P.M. Alex Omar Medina, la anulación por prescripción de los Cheques N. 8434 y N. 8443 y la elaboración de los mismos.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil diecinueve



Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las **9:29 a.m.** (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a).**- Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 111-2019: CONSIDERANDO:** Que respecto a la nota enviada por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez, de los expedientes de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **Mano de Obra y Suministro de Materiales**, para los siguientes Proyectos: **1).**-Proceso de Contratación Directa **CM-AMD-UTM-033-2019**, del proyecto "**Remodelación de Escuela**" Ubicado en la Comunidad de la Cebadilla, Zona de Bañaderos de este Municipio de Danlí, a favor del Señor David Antonio Rojas Montes, quien obtuvo el primer lugar, presentando una oferta por un monto de **L. 140,045.00 (CIENTO CUARENTA MIL CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)**. Dicho proyecto para su ejecución se encuentra contemplado dentro del Plan de Inversión Municipal 2019, con fondos municipales y estructura programática **N.11-01-009-000-028-23400-15-013-01.- 2).**- Proceso de Contratación Directa **CM-AMD-UTM-035-2019**, del proyecto "**Electrificación**", ubicado en la Comunidad de las Minas, Obraje, Zona de Jutiapa de este municipio de Danlí, a favor de la Empresa: **INYAEL S DE R.L. de C.V., representada por el Señor: Walker Irias Díaz**, quien obtuvo el primer lugar, presentando una oferta por un monto de **L. 228,487.82 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 82/100)**, Dicho proyecto para su ejecución se encuentra contemplado dentro del Plan de Inversión Municipal 2019, con fondos municipales y estructura programática **N. 11-06-001-000-001-47110-15-013-01.- CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo , electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Aprobar los procesos de contratación por concepto de Mano de Obra y Suministro de Materiales, para los siguientes proyectos detallados a continuación: 1).**-Proceso de Contratación Directa **CM-AMD-UTM-033-2019**, del proyecto "**Remodelación de Escuela**" Ubicado en la Comunidad de la Cebadilla, Zona de Bañaderos de este Municipio de Danlí, a favor del Señor David Antonio Rojas Montes, quien obtuvo el primer lugar, presentando una oferta por un monto de **L. 140,045.00 (CIENTO CUARENTA MIL CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)**. Dicho proyecto para su ejecución se encuentra contemplado dentro del Plan de Inversión Municipal 2019, con fondos municipales y estructura programática **N.11-01-009-000-028-23400-15-013-01.- 2).**- Proceso de Contratación Directa **CM-AMD-UTM-035-2019**, del proyecto "**Electrificación**", ubicado en

la Comunidad de las Minas, Obraje, Zona de Jutiapa de este municipio de Danlí, a favor de la Empresa: INYAEL S DE R.L. de C.V., representada por el Señor: Walker Irias Díaz, quien obtuvo el primer lugar, presentando una oferta por un monto de L. 228,487.82 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 82/100), Dicho proyecto para su ejecución se encuentra contemplado dentro del Plan de Inversión Municipal 2019, con fondos municipales y estructura programática N. 11-06-001-000-001-47110-15-013-01.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-**
14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

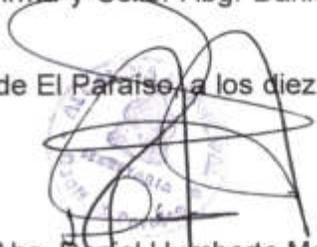
CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las **9:29 a.m.** (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a).**- Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N.112-2019: CONSIDERANDO:** Que El Director de la Unidad Técnica Municipal Ing. Carlos Álvarez, remitiera el Expediente de Contratación del Proyecto " Pavimentación de Calle por Ferretería DIMORO" Ubicado en el Barrio La Reforma de la Ciudad de Danlí, establecido originalmente por un monto de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS, CON VEINTICINCO CENTAVOS (439,928.25), donde consta LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DOS ORDENES DE CAMBIO A CARGO DEL CONTRATISTA: Ing. Dagoberto Godoy Martel.-**CONSIDERANDO:** Que el Contratista Ing. Dagoberto Godoy Martel, solicitó la aprobación de 2 órdenes de cambio para el Proyecto PAVIMENTACION DE CALLE POR FERRETERIA DIMORO, ubicado en Barrio La Reforma de la Ciudad de Danlí, en vista de que la sección de calle pavimentada resulto menor a la estipulada en el contrato, por no haberse tomado en cuenta la existencia del muro de contención y rampas de acceso en bodegas de ferretería DIMORO y para no perjudicar la cimentación de la misma , por lo cual se reducirá la cantidad de obra para la actividad Fundición de Concreto Hidráulico 4,000 PSI, por lo cual se realizaran obras adicionales que compensaran el cambio de la obra, y conceptualizadas como nuevas actividades a realizar consistentes en lo siguiente; la Demolición de Muro de Contención , Pintura en bordillo, fundición de acera de 15 cm, fundición de acera de 10 cm.- **CONSIDERANDO:** Que al tenor del artículo 122 de la Ley de Contratación del Estado, en cuanto a la FORMA DE MODIFICACION DE LOS CONTRATOS, prescribe que las modificaciones introducidas por la administración que importen un aumento o disminución en la cuantía de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, siempre que no excedan del 10% de su valor, se harán mediante ordenes de cambio emitidas por la autoridad responsable de la ejecución del contrato, previa reserva presupuestaria correspondiente en el caso de incremento del monto original, y en el caso concreto la cuantía de la disminución resulta compensada en menos y más por la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS, (19,200.00), por las obras adicionales propuestas a cargo del contratista, al tenor de las siguientes actividades: **ORDEN DE CAMBIO No. 1, POR DISMINUCIÓN EN CANTIDADES DE OBRA:** Las actividades comprendidas en contrato que disminuyen son: **a).**- Numeral dos (2) "**Conformación de Terreno Natural**" por una cantidad de veinticuatro (24 m²) metros cuadrados, con un precio unitario de L. 80.00(OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS) para hacer

un monto total a disminuir por este concepto de L. 1,920.00(UN MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS); b).- Numeral tres (3) "Fundición de Concreto Hidráulico 4,000 PSI e=0.10m" por una cantidad de veinticuatro (24 m²) metros cuadrados, con un precio unitario de L. 720.00(SETECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS), para hacer un monto total a disminuir por este concepto de L. 17,280.00(DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS); haciendo un monto total a disminuir en orden de cambio N° 1 de L. 19,200.00(DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS); quedando un nuevo monto establecido para el contrato UTM CONT.-192-2018 por L. 420,728.25(CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON 25/100); ORDEN DE CAMBIO No. 2, POR ADICIÓN DE ACTIVIDADES: Las actividades a incorporar en el contrato son las siguientes: a).- "Pintura en Bordillo" por una cantidad global de una (1) a un precio unitario de L. 3,501.15(TRES MIL QUINIENTOS UNO LEMPIRAS CON 15/100), para hacer un monto total a incrementar bajo este concepto de L. 3,501.15(TRES MIL QUINIENTOS UNO LEMPIRAS CON 15/100); b).- "Fundición de acera de 15cms" por una cantidad de nueve punto treinta y ocho (9.38 m²) metros cuadrados, a un precio unitario de L. 720.00(SETECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS), para hacer un monto total a incrementar bajo este concepto de L. 6,753.60(SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON 60/100); c).- "Fundición de Acera 10 cms" por una cantidad de dieciséis punto quince (16.15 m²) metros cuadrados, a un precio unitario de L. 435.00(CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS), para hacer un monto total a incrementar bajo este concepto de L. 7,025.25(SIETE MIL VEINTICINCO LEMPIRAS CON 25/100); d).- "Demolición de Muro" por una cantidad global de una (1), a un precio unitario de L. 1,920.00(UN MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS), para hacer un monto total a incrementar bajo este concepto de L. 1,920.00(UN MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS); haciendo un monto total a incrementar en orden de cambio N° 2 de L. 19,200.00(DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS); lo que hace procedente la solicitud de autorización de órdenes de cambio planteada.- Y CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- POR TANTO: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: a) Aprobar la Solicitud de autorización de dos órdenes de Cambio emitidas a cargo del Contratista Ing. Dagoberto Godoy Martel y sin responsabilidad para esta administración, a fin para culminar el Proyecto PAVIMENTACION DE CALLE POR FERRETERIA DIMORO, ubicado en Barrio La Reforma de la Ciudad de Danlí, en vista de que la sección de calle pavimentada resulto menor a la estipulada en el contrato, por no haberse tomarse en cuenta la existencia del muro de contención y rampas de acceso en bodegas de ferretería DIMORO, por lo cual se reducirá la cantidad de obra para la actividad Fundición de Concreto Hidráulico 4,000 PSI, y para no perjudicar la cimentación de la misma, se realizaran obras adicionales que compensaran el cambio, y conceptualizadas como nuevas actividades a realizar las siguientes. Demolición de Muro de Contención, Pintura en bordillo, fundición de acera de 15 cm, fundición de acera de 10 cm.-b) Autorizar al Alcalde Municipal, Abogado **GUSTAVO ADOLFO MENDOZA PONCE**, la firma del adendum al precitado contrato por órdenes de cambio de las actividades enunciadas en el acápite que antecede.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las **9:29 a.m.** (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a).-** Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 113-2019: CONSIDERANDO:** Que el Gerente Administrativo Financiero Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito a la Honorable Corporación Municipal, realizar cambios de proyectos de Crear renglón presupuestario, de la zona Urbana coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto, solicitado por el Gerente Administrativo Financiero Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para Crear renglón presupuestario, de la zona Urbana coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, que se detalla de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	14 00 002 000 002 23400 15-013-01-20	Rep. De Calles de Tierra Urbana Sector Norte	Col Concepción-Carbonera	75,000.00	
AFECTAR	14 00 002 000 006 23400 15-013-01-20	Rep. De Calles de Tierra Urbana Sector sureste	col 16 de mayo, las Colinas	75,000.00	
AFECTAR	14 00 004 000 001 23400-15-013-01-20	Mant. Cunetas y Tragantes y Puentes	Danlí	80,000.00	
AFECTAR	14 00 004 000 002 23400-15-013-01-20	Mejoramiento de Cunetas y Alcantarillas	Danlí	120,000.00	
AFECTAR	14 00 003 000 002 23400 15-013-01-20	Rep. De Calles en Poblados Rurales	Ciudad	596,000.00	
CREAR	14 00 006 000 014 47210 15-013-01-20	Construcción Caja Puente de	Arrozales		946,000.00
TOTAL				946,000.00	946,000.00
Realizar la transferencia Traspaso de Mas y Menos					
Renglón	Código	DESCRIPCION		MENOS	MAS
Del	14 00 002 000 000 23400 15-013-01-20	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones varias		150,000.00	
Del	14 00 004-000-000-23400-15-013-01-20	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles		200,000.00	

		e Instalaciones varias			
Del	14 00 003 000 002 23400 15-013-01-20	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles		596,000.00	
		e Instalaciones varias			
Al	14 00 006 000 014 47210 15-013-01-20	Construcciones y Mejoras en bienes de Dominio publico			946,000.00
	TOTALES			946,000.00	946,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 135 año 2018-2019 **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las **9:29 a.m.** (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a).-** Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 114-2019: CONSIDERANDO:** Que el Gerente Administrativo Financiero Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito a la Honorable Corporación Municipal, realizar cambios de proyectos de Crear renglón presupuestario, de la zona Urbana coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto, solicitado por el Gerente Administrativo Financiero Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para Crear renglón presupuestario, de la zona Urbana coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, que se detalla de la siguiente manera:

MODIFICACION	Nº FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	14 00 001 000 003 47210 15-013-01-20	Reparación y Bacheo de Calles de Concreto y Asfalto	Ciudad	150,000.00	
AFECTAR	14 00 002 000 001 23400 15-013-01-20	Reparación de Calles de Tierra urbana Sector Este	Col. Nueva esperanza Col	100,000.00	
			Cofradía, Los Robles		
AFECTAR	14 00 002 000 003 23400 15-013-01-20	Rep. De Calles de Tierra Urbana sector Sur	Col. Ceibita San Ángel	100,000.00	
AFECTAR	14 00 002 000 004 23400 15-013-01-20	Rep. De Calles de Tierra Urbana sector Oeste	Col. Pinares y Zapotillo	95,000.00	
AFECTAR	14 00 002 000 007 23400 15-013-01-20	Rep. De Calles de Tierra Urbana sector Suroeste	Col Zarzal, Sauce	100,000.00	
CREAR	14 00 006 000 014 47210 15-013-01-20	Mejoramiento del Puente	El Benque, Jamastran		545,000.00
TOTAL				545,000.00	545,000.00
Realizar la transferencia Traspaso de Más y Menos					
Renglón	Código	DESCRIPCION		MENOS	MAS
Del	14 00 002 000 000 23400 15-013-01-20	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles		545,000.00	

AI	14 00 006 000 014 47210 15-013-01-20	Construcciones y Mejoras en bienes de Dominio publico			545,000.00
	TOTALES			545,000.00	545,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 135 año 2018-2019 CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las **9:29 a.m.** (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a).**- Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 115-2019: CONSIDERANDO:** Que el Gerente Administrativo Financiero Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito a la Honorable Corporación Municipal, realizar cambios de proyectos de Ampliación de renglón presupuestario, de la zona Urbana coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto, solicitado por el Gerente Administrativo Financiero Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para Ampliación de renglón presupuestario, de la zona Urbana coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, que se detalla de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	14 00 003 000 002 23400 11-001-01-20	Rep. De Calles en Poblados Rurales	Ciudad	55,770.26	
AMPLIAR	14 00 001 000 01447210 11-001-01-20	Pavimentación de Calle Principal	Col San Francisco		55,770.26
TOTAL				55,770.26	55,770.26
Realizar la transferencia Traspaso de Mas y Menos					
Renglón	Código	DESCRIPCION		MENOS	MAS
Del	14 00 002 000 000 23400 11-001-01-20	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles		55,770.26	
Al	14 00 001 000 014 47210 11-001-01-20	Construcciones y Mejoras en bienes de Dominio publico			55,770.26
TOTALES				55,770.26	55,770.26

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 135 año 2018-2019 **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las **9:29 a.m.** (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldó Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a).-** Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 116-2019.-**
CONSIDERANDO: Que respecto a la nota dirigida al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, por parte de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lcda. Eduviges del Carmen Soriano, informando que el día 29 de abril del presente año 2019, se apersono a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, a revisión de la Rendición de Cuentas año 2018, así como el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2019, por lo que para ser recibidos dichos informes, es necesario presentar la Certificación del Presupuesto año 2019, elaborado y aprobado bajo el Pacto Municipal por una Vida Mejor, cabe señalar que al presentar dichos informes en mención, se lograra obtener el Dictamen del Presupuesto y así presentar la Subsanación del mismo y obtener el primer desembolso de las trasferencias de Gobierno Central, correspondientes al Primer Trimestre año 2019.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere;
ACUERDA; Dar por Ratificada dicha estructura Presupuestaria de Ingresos y Egresos el cual fue elaborado y aprobado bajo el Pacto Municipal por Una Vida Mejor.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las **9:29 a.m.** (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a).**- Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 117-2019:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)** Sres. Mario Enrique Flores, con identidad N. 0704-1969-00099, de la Comunidad El Quebradon /El Porvenir # 1 .-**2)** Sr. Mauro Blandin Alonzo, con identidad N. 0813-1965-00070, de la Comunidad de la Quebrada Arriba/ El Chichicaste.-**3)** Sres. Arlon Omar Zambrano Díaz, con identidad N. 0703-1993-05077, Juan Luis Sánchez Fonseca, con identidad N. 0705-1970-00066., de la Comunidad de El Cedral N.2.-**4)** Sres. Roger Conrado Flores Vallecillo, con identidad N. 0703-1995-01279, Dayrin Ramón Vallecillo Flores, con identidad N.0703-1997-05435, de la Comunidad de Rio Abajo / Azabache.-**5)** Sr. Fredy Omar Ríos Mendoza, con identidad N. 0703-1996-02346, de la Comunidad de la Mejoría/ El Porvenir # 1.- **6)** Sr. Erwin José Avilés Cruz, con identidad N. 0703-1988-03098, de la Comunidad de La Esperanza/ El Guano..-todos los anteriores de jurisdicción de Danlí, Departamento de El Paraíso.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-****14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las **9:29 a.m.** (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a).- Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 118-2019: CONSIDERANDO:** Que referente a la moción presentada por la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, de agilizar y realizar los pagos respectivos de los Aportes a Patronato en general de las diferentes zonas y comunidades que gozan de estos beneficios, que se haga el pago con un lapso de tiempo de diez (10) a quince (15), días después, al mes que se cumplió el trabajo, con el objetivo de que las personas que trabajan con el beneficio a los aportes a patronatos en las diferentes comunidades de las zonas, son personas humildes y que por ende trabajan por necesidad, dicha moción que fue debidamente secunda por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo y aprobada por la Corporación Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que el artículo 59 de la Constitución de la Republica reza que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del estado, todos tienen la obligación de respetarla y protegerla.- **COSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien hecha la moción que antecede y presentada por la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez y debidamente secundada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo y aprobada por la Corporación Municipal.- **SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, hacer las respectivas órdenes de pago, para que en un lapso de tiempo de diez (10) a quince (15), días después, al mes que se cumplió el trabajo, para que consecuentemente se acceda al pago de los aportes a patronato en general, en las diferentes zonas y comunidades que gozan de estos beneficios, con el objetivo de agilizar y eficientar los procesos de pago ya que el beneficio con los aportes a patronatos en las diferentes comunidades de las zonas, son personas humildes y que trabajan por necesidad.- **TERCERO:** Certificar el siguiente acuerdo a los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gerencia Administrativa y Tesorería Municipal para que hagan las anotaciones respectivas al efecto.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 135 año 2018-2019 **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las **9:29 a.m.** (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a).**- Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 119-2019: CONSIDERANDO:** Que el Regidor Municipal Ing. José David Betanco Vargas, pide el apoyo por parte de la corporación municipal acerca de la moción de hacer una excepción, por una sola vez , autorizar al nuevo Patronato Electo de Altos de Escupa, poder inscribirlo por el Departamento de Desarrollo Comunitario, sin esperar los quince días calendario para proceder a su respectiva inscripción, esto por motivos de trámites que son de interés para el beneficio de la Comunidad de Altos de Escupa y como se estableció en Acta N. 05-2019, de Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2019 , mediante el Acuerdo Municipal 066-2019 en su inciso a), en donde se le delega al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Departamento de Desarrollo Comunitario para que previo a que proceda a Inscribir a las juntas directivas de los patronatos de las diferentes zonas de Jurisdicción del Municipio de Danlí, deberá esperar un lapso de 15 días calendario para proceder a su respectiva Inscripción.-Siendo su propuesta aprobado por la corporación municipal en pleno.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo , electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA: PRIMERO:** Delegar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Departamento de Desarrollo Comunitario, hacer excepción por una sola vez, en la cual se autoriza la Inscripción al nuevo Patronato electo de Altos de Escupa, sin esperar los quince días calendario para para proceder a su respectiva inscripción según Acuerdo 066-2019, de Acta N. 05-2019, de fecha 5 de marzo del presente año, esto por motivos de trámites que son de interés para el beneficio de la Comunidad de Altos de Escupa **Y SEGUNDO:** Certificar el presente acuerdo al Departamento de Desarrollo Comunitario para que hagan sus anotaciones respectivas.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 135 año 2018-2019 **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las **9:29 a.m.** (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a).**- Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 120-2019: CONSIDERANDO:** Que el Regidor Municipal T.I. John Milton García Flores, expresa que en Sesión de fecha 05 de marzo de 2019, en Acta N. 05-2019, en el punto de Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida en donde se le traslado la solicitud presentada por el Sr. Henry Antonio Ávila, Presidente del Patronato Pro Mejoramiento de El Pescadero, solicitando se les apruebe el cambio del Proyecto Mantenimiento de Calle de la Comunidad por el valor de Lps. 100,000.00 aprobado en el Plan de Inversión, solicitan se les haga el desembolso por el Depto. de Compras y Suministros en Combustible/Vía Administrativa, esto debido a que el Alcalde Municipal les prestara la maquinaria municipal y así utilizar el monto asignado. Al respecto la Corporación Municipal, en donde se resolvió en turnarla para su análisis e investigación de la vialidad de dichos proyectos.- **CONSIDERANDO:** Que el Regidor Municipal T.I. John Milton García Flores, expreas que se haga dicho cambio administrativamente de Unidad Técnica Municipal al Departamento de Compras.- **CONSIDERANDO;** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo , electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA;** Autorizar cambio del Proyecto Mantenimiento de Calle de la Comunidad por el valor de Lps. 100,000.00 aprobado en el Plan de Inversión, **solicitan se les haga el** desembolso por el Depto. de Compras y Suministros en Combustible/Vía Administrativa, solicitado por el Sr. Henry Antonio Ávila, Presidente del Patronato Pro Mejoramiento de El Pescadero, esto debido a que el Alcalde Municipal les prestara la maquinaria municipal y así utilizar el monto asignado.-**14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.- Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 08**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve, a las **9:29 a.m.** (Nueve con Veintinueve minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a).**- Participación del Sr. Edwar Aguirre, en su condición de Presidente de Patronato de la Colonia El Mirador a Danlí.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N.121-2019.** - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar veinte (20), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Julia Elena Flores Bertrand	Variedades	Bo. Pueblo Nuevo
2	Karina Floribell Castro Guerra	Clinica	Bo. El Centro
3	Henry Enoc Pérez González	Pulpería	Bo. La Reforma
4	Deifina Antonia Colindres	Pulpería	Bo. Abajo
5	Travis Antonio Matamoros Matamoros	Agencia de Viajes	Bo. Abajo
6	Eda Zenobia Palma	Pulpería	Chirinas/Jamastrán
7	Rosibel Santos Cáliz/Juan Ramón Valladares Espinal	Compra-Venta de vehiculos	Col. El Zarzal
8	Inversiones CARO S. de RL	Tecnología	Bo. El Centro
9	Aleyda Maricela Casco Briceño	Vta. de bebidas alcohólicas	La Unión No. 1
10	Gregoria de Jesús López Flores	Golosinas	Col. La Cidra
11	Oscar Armando Vásquez Sánchez	Mini Pulpería	Las Delicias/El Porvenir No. 1
12	Arminda Noemy Rodríguez González	Vta. de bebidas alcohólicas	Cuyamapa No 2/Olingo
13	Ani Gabriela Izaguirre Lovo	Depósito	Sartenejas/Jamastrán
14	Danilo Antonio Gaitán Colindres	Variedades	Bo. Abajo
15	Leyla Xiomara Mendoza Mendoza	Venta de cervezas	Jutiapa
16	Norma de los Angeles Luna Vásquez	Mini Pulpería	Col. El Paisaje
17	Darwin Joel Ávila Pavón	Venta de ropa	Bo. Gualiqueme
18	Ingrid Ivette Ponce Tercero	Vta. de pollo frito	Bo. Pueblo Nuevo
19	Iris Jisseye Castellanos	Servicios Secretariales	Bo. El Centro
20	Ceida Yamelix Herrera Casco	Venta de Verduras	El Chagulte/Linaca

-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 2:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135-136** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes siete (07) de mayo del año dos mil diecinueve**, a las **9:20 a.m.** (Nueve con Veinte minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán, Ever Reyes y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a).-Participación de la Comisión Municipal de Prevención de Accidentes (COMAPRA).-b).-Participación del Abogado Néstor Armando Castro Herrera.-c).-Participación del Patronato de la Comunidad La Esperanza Cuyamapa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-** **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS:** **ACUERDO N. 122-2019: CONSIDERANDO:** Que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito a la corporación Municipal la aprobación de un presupuesto por la cantidad de Treinta Mil Lempiras (L. 30,000.00), para la Celebración del Día de la Madre a todas las madres del Palacio Municipal, siendo encargado de manejar y liquidar los fondos el Tesorero Municipal Lic. Alex Omar Medina.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere; **ACUERDA: a.-**Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, identificar la cantidad de L.30, 000.00 (Treinta Mil Lempiras Exactos), para la celebración del Día de la Madre a todas la madres del Palacio Municipal y **b.-** Que dicho evento será coordinado y presupuesto manejado por el Tesorero Municipal Lic. Alex Omar Medina, quien deberá realizar la liquidación respectiva en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto en los días subsiguientes de la terminación del evento.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 6:28 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135-136** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, **día martes siete (07) de mayo del año dos mil diecinueve**, a las **9:20 a.m.** (Nueve con Veinte minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán, Ever Reyes y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a).-Participación de la Comisión Municipal de Prevención de Accidentes (COMAPRA).-b).-Participación del Abogado Néstor Armando Castro Herrera.-c).-Participación del Patronato de la Comunidad La Esperanza Cuyamapa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 123-2019: CONSIDERANDO:** Que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito la autorización de la disminución y ampliación de los siguientes renglones presupuestarios, para la corrección de las fuentes de financiamientos; debido que en el sistema de Administración Integrado (SAMI), se generó dos fuentes de financiamientos iguales: por lo que, para realizar los pagos, debe realizarse dicha operación, según el Lic. Francisco José Mendoza de la mesa de ayuda del SAMI.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO;** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA;** Autorizar la Disminución y Ampliación de los Renglones presupuestarios , para la corrección de fuentes de financiamientos debido que en el sistema de Administración Integrado (SAMI), se generó dos fuentes de financiamientos iguales: por lo que, para realizar los pagos, debe realizarse dicha operación, según el Lic. Francisco José Mendoza de la mesa de ayuda del SAMI y que se desglosan de la siguiente manera:**

Disminución

Ingreso

11.7.1.02.01.00 15-0013-0001

L. 1, 821,245.65

22.1.1.01.01.01 11-0001-0001

L. 250,000.00

Egresos

11 01 000 004 000 54200 15-013-01

L. 1, 821,245.65

11 01 000 003 000 54200 11 001 01

L. 250,000.00

Ampliación

Ingreso

11.7.1.02.01.00 15-0013-0001
22.1.1.01.01.01 11-0001-0001

L. 1, 821,245.65
L.250, 000.00

Egresos

11 01 000 004 000 54200 15-013-01
11 01 000 003 000 54200 11 001 01

L. 1, 821,245.65
L. 250,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 6:28 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



[Handwritten signature]
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 135-136 año 2018-2019 CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, **día martes siete (07) de mayo del año dos mil diecinueve**, a las **9:20 a.m.** (Nueve con Veinte minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán, Ever Reyes y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a).-Participación de la Comisión Municipal de Prevención de Accidentes (COMAPRA).- b).-Participación del Abogado Néstor Armando Castro Herrera.-c).-Participación del Patronato de la Comunidad La Esperanza Cuyamapa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 124-2019: CONSIDERANDO:** Que la Sra. Adela Rosario Ávila, con numero de identidad N. 0703-1969-01432, presento solicitud en una colaboración económica, para poder cubrir gastos médicos (Intervención Quirúrgica), de su hija María José Moncada Ávila, que se llevara a cabo el 19 de mayo del presente año 2019, el cual es de Veinticinco Mil Lempiras (L.25,000.00), ya que la operación será realizada por una brigada médica patrocinada por la Fundación " Ruth Paz", consistente en corregir una curvatura anormal en la columna vertebral (Escoliosis Idiopática), la cual es progresiva.-El costo real de la operación es de un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00), y el pago simbólico la que será realizada por medio Estadounidense a través de la Fundación " Ruth Paz", ya que su hija solo tiene 13 años y la situación económica que atraviesa la obliga perder la pena a pelar a la buen voluntad ya que como madre está dispuesta a pedir después de Dios a La municipalidad.-**CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expreso que si estaban de acuerdo en apoyar en una cantidad a la petición realizada por una cantidad de Diez Mil Lempiras Exactos (L. 10,000.00), por la urgencia y la necesidad del caso, y a la ves pregunto a los miembros Corporativos si están de acuerdo en ayudar con tal cantidad, a la cual los corporativos expresaron su afirmación.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para que identifique los fondos por la cantidad de Diez Mil Lempiras Exactos (L.10,000.00), en concepto de apoyo económico a la Sra. Adela Rosario Ávila, que necesita solventar algunos gastos médicos para el tratamiento de su menor hija María José Moncada Ávila, para día el 19 de mayo de 2019.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 6:28 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135-136** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes siete (07) de mayo del año dos mil diecinueve**, a las **9:20 a.m.** (Nueve con Veinte minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán, Ever Reyes y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a).**-Participación de la Comisión Municipal de Prevención de Accidentes (COMAPRA).- **b).**-Participación del Abogado Néstor Armando Castro Herrera.-**c).**-Participación del Patronato de la Comunidad La Esperanza Cuyamapa.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 125-2019: CONSIDERANDO:** Que el Gerente Administrativo Financiero Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito a la Honorable Corporación Municipal, realizar cambio de proyecto, de la zona Urbana coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto, solicitado por el Gerente Administrativo Financiero Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, de la zona Urbana coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, que se detalla de la siguiente manera:

MODIFICACION	Nº FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	14 00 003 045 000 23400 15-013-01-20	Reparación de Calles Poblados Rurales	Ciudad	98,000.00	
CREAR	14 00 003 046 000 23400 15-013-01-20	Mantenimiento y Reparación de Calles Comunidades	La Unión y Cedral # 2		98,000.00
TOTAL				98,000.00	98,000.00
Realizar la transferencia Traspaso de Más y Menos					
Renglón	Código	DESCRIPCION		MENOS	MAS
Del	14 00 003 045 000 23400 15-013-01-20	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles		98,000.00	
Al	14 00 003 046 000 23400 15-013-01-20	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles			98,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 6:28 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135-136** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes siete (07) de mayo del año dos mil diecinueve**, a las **9:20 a.m.** (Nueve con Veinte minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán, Ever Reyes y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a).**-Participación de la Comisión Municipal de Prevención de Accidentes (COMAPRA).- **b).**-Participación del Abogado Néstor Armando Castro Herrera.-**c).**-Participación del Patronato de la Comunidad La Esperanza Cuyamapa.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 126-2019: CONSIDERANDO:** Que el Gerente Administrativo Financiero Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito a la Honorable Corporación Municipal, realizar cambio de proyecto, de la zona Urbana coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto, solicitado por el Gerente Administrativo Financiero Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, de la zona Urbana coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, que se detalla de la siguiente manera:

MODIFICACION	Nº FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	16 00 001 001 000 42800 15-013-01-20	Adquisición de Herramientas Mayores	Ciudad	50,000.00	
AFECTAR	16 00 001 001 000 54200 15-013-01-20	Programa de Actualización Base Catastral	Danlí	50,000.00	
CREAR	16 00 001 001 000 42600 15-013-01-20	Equipamiento para Oficinas Municipales(Compra de Impresoras)			100,000.00
TOTAL				100,000.00	100,000.00
Realizar la transferencia Traspaso de Más y Menos					
Renglón	Código	DESCRIPCION		MENOS	MAS
Del	16 00 001 001 000 42800 15-013-01-20	Herramientas Mayores		50,000.00	
Del	16 00 001 001 000 54200 15-013-01-20	Transferencias a Instituciones de la Administración Central		50,000.00	
AL	16 00 001 001 000 42600 15-013-01-20	Equipos para Computación			100,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 6:28 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

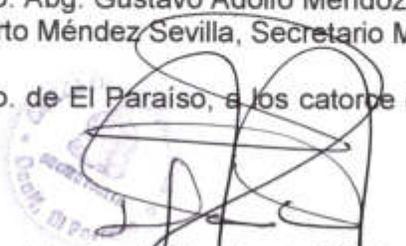
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135-136** año **2018-2019 CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes siete (07) de mayo del año dos mil diecinueve**, a las **9:20 a.m.** (Nueve con Veinte minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán, Ever Reyes y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a).-Participación de la Comisión Municipal de Prevención de Accidentes (COMAPRA).-b).-Participación del Abogado Néstor Armando Castro Herrera.-c).-Participación del Patrono de la Comunidad La Esperanza Cuyamapa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 127-2019: CONSIDERANDO:** Que el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, solicito a la Honorable Corporación Municipal que se le apoyara con el reembolso por la cantidad de Tres Mil Quinientos Lempiras (L.3, 500.00), en concepto de la adquisición de un ataúd en la Funeraria Excelsior S. de R.L., en vista de hacer dicha entrega en apoyo a la Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, ya que fue en la Comunidad del Águila/ Bañaderos, como parte de la zona asignada a la Regidora Gallardo, esto con el objetivo de ayudar a una familia de bajos recursos económicos que tenían la necesidad de obtener un ataúd.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley reza que una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO** : La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Delegar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, identificar los fondos por el valor de Tres Mil Quinientos Lempiras (L.3, 500.00), y una vez identificado dicho fondo; se autoriza el reembolso al Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, por concepto de reembolso de un Ataúd en la Funeraria Excelsior S. de R.L., en vista de hacer dicha entrega en apoyo a la Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, ya que fue en la Comunidad del Águila/ Bañaderos, como parte de la zona asignada a la Regidora Gallardo, esto con el objetivo de ayudar a una familia de bajos recursos económicos que tenían la necesidad de obtener un ataúd y debiéndose presentar la documentación soporte del mismo.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 6:28 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135-136** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, **día martes siete (07) de mayo del año dos mil diecinueve**, a las **9:20 a.m.** (Nueve con Veinte minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán, Ever Reyes y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a).**-Participación de la Comisión Municipal de Prevención de Accidentes (COMAPRA).- **b).**-Participación del Abogado Néstor Armando Castro Herrera.-**c).**-Participación del Patronato de la Comunidad La Esperanza Cuyamapa.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 128-2019: CONSIDERANDO:** Que la corporación municipal, en el acuerdo N. 122-2019, autorizo al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic., Gerzan Nortie Herrera Ávila, la identificación de fondos por la cantidad de Treinta Mil Lempiras Exactos (L.30, 000.00), para la Celebración del Día de las Madres a todas las madres del Palacio Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, identifico dichos fondos y solicita que en la misma acta se registre por el renglón que se afectara para dicho monto y poder realizar el festejo en conmemoración a lo que fue el Día de la Madre hondureña y **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley reza que una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO :** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar la realización de la trasferencia de Más y Menos para la realización de la Celebración del Día de la Madre en el Palacio municipal a las empleadas municipales, detallado a continuación:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	12 02 000 015 000 55110 15-013-01-20	Aporte al Codem	Danlí	30,000.00	
AMPLIAR	12-02-000-009-000-54200-15-013-01	Celebración del día de las Madres	DANLI		30,000.00
TOTAL				30,000.00	30,000.00
Realizar la transferencia Traspaso de Más y Menos					
Renglón	Código	DESCRIPCION		MENOS	MAS
Del	12 02 000 015 000 55110 15-013-01-20	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central		30,000.00	
Al	12 02 000 007 000 54200 15-013-01-20	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro			30,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 6:28 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135-136** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes siete (07) de mayo del año dos mil diecinueve**, a las **9:20 a.m.** (Nueve con Veinte minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán, Ever Reyes y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a).-Participación de la Comisión Municipal de Prevención de Accidentes (COMAPRA).-b).-Participación del Abogado Néstor Armando Castro Rivera.-c).-Participación del Patronato de la Comunidad La Esperanza Cuyamapa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-** **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 129-2019: 2019: CONSIDERANDO:** Que El Director de la Unidad Técnica Municipal Ing. Carlos Álvarez, remitiera expediente para la Contratación por concepto de Servicios Profesionales por tiempo determinado, en donde ha sido seleccionada la Estilista Saida Isabel Blandon Loza, para impartir el curso de belleza, el cual se impartirá en las instalaciones de la Escuela Taller, Barrio Oriental de la Ciudad de Danlí, el cual dicho proceso se remite para aprobación en cumplimiento a lo estipulado según acuerdo N. 045-2019.- **CONSIDERANDO:** Que el Presente contrato es por Prestación de Servicios por tiempo determinados con una duración de Tres (03) Meses, con un horario de trabajo de que iniciara a las ocho (08), de la mañana y terminara a las cinco (05) de la tarde, con una hora de almuerzo establecida de doce meridiano a una de la tarde de lunes a viernes, así mismo colaborar en horas inhábiles cuando sea necesario sin que dicho tiempo cause efecto presupuestario, iniciando la relación laboral en fecha 04 de abril al jueves 04 de julio 2019, habiéndose realizar un efectivo pago de L.12,000.00 (Doce Mil Lempiras Exactos), mensuales una vez cumplido por el Trabajador con los requisitos de presentación de la documentación requerida para tramite de pago, estableciéndose para tal efecto lo siguiente: Constancia emitida por la encargada de la Oficina de la Mujer y por el Administrador de la Escuela Taller, informe de las actividades realizadas con registro fotográfico, copia del estado de asistencia ya que los fondos necesarios para la realización de dichos pagos se harán del Proyecto de Oficina de la Mujer el cual se encuentra contemplado dentro del Plan de Inversión Municipal (P.I.M. 2019), de la Alcaldía Municipal de Danlí, de la Estructura Programática N. 11-04-000-001-000-54200 11-001-01.- Según el tiempo de duración establecido para el presente contrato de tres (03) meses, el monto a devengar es de

L. 36,000.00 (Treinta y Seis Mil Lempiras Exactos).- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo , electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley reza que una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA;** Aprobar la contratación en donde ha sido seleccionada la Estilista Saida Isabel Blandon Loza, para impartir el curso de belleza, el cual se impartirá en las instalaciones de la Escuela Taller, Barrio Oriental de la Ciudad de Danlí, el contrato es por Prestación de Servicios por tiempo determinados con una duración de Tres (03) Meses, con un horario de trabajo de que iniciara a las ocho (08), de la mañana y terminara a las cinco (05) de la tarde , con una hora de almuerzo establecida de doce meridiano a una de la tarde de lunes a viernes, así mismo colaborar en horario inhábiles cuando sea necesario sin que dicho tiempo cause efecto presupuestario, iniciando la relación laboral en fecha 04 de abril al jueves 04 de julio 2019, habiéndose realizar un efectivo pago de L.12,000.00 (Doce Mil Lempiras Exactos), mensuales una vez cumplido por el Trabajador con los requisitos de presentación de la documentación requerida para tramite de pago, estableciéndose para tal efecto lo siguiente: Constancia emitida por la encargada de la Oficina de la Mujer y por el Administrador de la Escuela Taller, informe de las actividades realizadas con registro fotográfico, copia del estado de asistencia ya que los fondos necesarios para la realización de dichos pagos se harán del Proyecto de Oficina de la Mujer el cual se encuentra contemplado dentro del Plan de Inversión Municipal (P.I.M. 2019), de la Alcaldía Municipal de Danlí, de la Estructura Programática N. 11-04-000-001-000-54200 11-001-01.- Según el tiempo de duración establecido para el presente contrato de tres (03) meses, el monto a devengar es de L. 36,000.00 (Treinta y Seis Mil Lempiras Exactos).-**14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 6:28 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

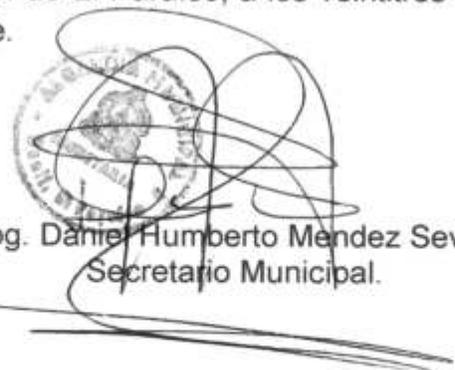
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135-136** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes siete (07) de mayo del año dos mil diecinueve**, a las **9:20 a.m.** (Nueve con Veinte minutos de la mañana.) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán, Ever Reyes y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a).-Participación de la Comisión Municipal de Prevención de Accidentes (COMAPRA).-b).-Participación del Abogado Néstor Armando Castro Rivera.-c).-Participación del Patronato de la Comunidad La Esperanza Cuyamapa.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-** **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 130-2019:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)** Sr. Edwin Fabricio Martínez Reyes, con identidad N. 0703-1991-01716, de la Comunidad Las Flores/ Santa María **-2)** Sr. Francisco Antonio Sánchez González, con identidad N. 0813-1965-00070, de la Comunidad del Progreso/ El Águila.-todos los anteriores de jurisdicción de Danlí, Departamento de El Paraíso.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 6:28 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **135-136** año **2018-2019 CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes siete (07) de mayo del año dos mil diecinueve**, a las **9:20 a.m.** (Nueve con Veinte minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Ing. Jorge Cárcamo, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Xiomara Gaitán, Ever Reyes y Profesor Francisco Ferrera, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **a).**-Participación de la Comisión Municipal de Prevención de Accidentes (COMAPRA).-**b).**-Participación del Abogado Néstor Armando Castro Rivera.-**c).**-Participación del Patronato de la Comunidad La Esperanza Cuyamapa.-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N.131-2019.**- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar veinticinco (25), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Gilnstons Asdrual Morga Reyes	Vidriería	Bo. Pueblo Nuevo
2	Luz Argentina Cuevas	Golosinas y Vta. de cervezas	Zamorano/Jamastran
3	Orbel Daniel Mercado Carrasco	Barbería	Bo. La Reforma
4	Lisbeth Dayany Rodríguez Salgado	Ciber	Bo. Abajo
5	Guillermo Rico	Granja Ganadera	Santa María/Jamastran
6	ARCOMM	Arquitectura/Construcción	Bo. Las Flores
7	Fertilizantes, Insumos y Nutrientes del Campo	Insumos Agrícolas	Bo. Gualiqueme
8	Nelson Adalid Cruz Flores	Expendio	Los Plancitos/Villa Sta.
9	Elmer Enrique Rodríguez Flores	Taller mecánico	Bo. Abajo
10	María del Rosario Martínez	Venta de cervezas	Piedra Ancha
11	Oralia Damaris Aguilar Maradiaga	Laboratorio Clínico	Bo. La Joya
12	Clelia Iris Ponce Aguilar	Variedades	Bo. San Sebastián
13	Lidia del Carmen Ardon Gaitán	Venta de cervezas	Zapotillo/Jamastran
14	Electrisol S. de R.L.	Productos de energía solar	Bo. Gualiqueme
15	Lourdes María Salinas	Venta de verduras	Sartenejas/Los Quebrachos
16	Reyna Isabel Rodríguez Cruz	Taller de Pintura de autos	Col. Alicia
17	Junior Natán Álvarez García	Barbería	Bo. El Centro
18	Hosman Francisco Irias Ferrufino	Venta de golosinas	Bo. El Arenal
19	Leydi Janeth Zepeda Posadas	Sala de Belleza	Bo. Pueblo Nuevo
20	Víctor Esaú Ulloa Durón	Variedades	Bo. El Carmelo
21	Jorge Luis Cruz Corrales	Vta. Ropa y calzado de 2da.	Bo. El Centro
22	Ester Yanory Cabrera Girón	Mini Pulpería	Chirinas/Jamastran
23	Emir Rolando Lainez	Pulpería	Calpules/Quebrada Larga
24	Miguel Ángel Amador Cruz	Barbería	Bo. Pueblo Nuevo
25	Dionisia Etelvina Amador	Variedades	Bo. Lempira/Santa María

.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 6:28 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.